



COMUNICADO DE PRENSA

Federación de Servicios de UGT

Ahorro - Artes Gráficas - Banca - Comunicación Social, Cultura y Deporte
Limpieza y Servicios a la Sociedad - Seguridad - Seguros y Oficinas

Web: <http://fes.ugt.org> E-mail: mrivero@fes.ugt.org

FIRMADO EL CONVENIO COLECTIVO TAURINO CON UNA SUBIDA DE UN PUNTO POR ENCIMA DEL IPC REAL PARA EL 2003 Y 2004

Madrid, 12 de mayo de 2003: La Federación de Servicios de la Unión General de Trabajadores (FeS-UGT), organismo del sindicato donde se encuentra ubicado el sector taurino, la Unión Profesional de Matadores de Toros, Novilleros, Rejoneadores y Apoderados, la Nueva Agrupación de Matadores de Toros y Rejoneadores, la Unión Nacional de Picadores y Banderilleros Españoles y la Unión Nacional de Mozos de Espada y Puntilleros Españoles, por la parte social, y las organizaciones patronales ANOET y UNETE, ha firmado el Convenio Colectivo Nacional Taurino para los años 2003 y 2004, con un incremento de un punto por encima del índice de precios al consumo que publique el Instituto Nacional de Estadística para los salarios y demás partidas que componen el capítulo económico de dicho acuerdo.

Con efectos retroactivos, para el año 2002 la subida salarial es de un 4 por ciento más un incremento lineal de un euro en los sueldos de las categorías profesionales de picadores, banderilleros, mozos de espadas y ayudas.

El convenio fue promovido por la Federación de Servicios de UGT, que convocó a la mesa de negociación a todas las asociaciones del mundo del toro en nuestro país, y afecta a los organizadores de espectáculos taurinos, a los jefes de cuadrilla (matador de toros, novillero y rejoneador), a los picadores, banderilleros, toreros cómicos, mozos de espada, puntilleros, colaboradores y a los profesionales extranjeros que legalmente autorizados lleven parcial o totalmente su cuadrilla contratada en España. El texto regula por una parte las relaciones laborales entre los espectáculos taurinos y los jefes de cuadrilla y, por otra, las que tienen los jefes de cuadrilla y los toreros-subalternos, auxiliares y colaboradores.

Las partes también han pactado que el sector taurino se adhiera al Acuerdo sobre Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales y al III Acuerdo Nacional de Formación Continua.